

**PROCÉDULA DE INFORMACIÓN DE TRÁMITES  
Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE ATLACOMULCO  
COMISARIA MUNICIPAL DE ATLACOMULCO  
COORDINACION DE MOVILIDAD  
(REMTYS)**

HOMOCLAVE:	CMA-CM-2807
TRÁMITE	<input checked="" type="checkbox"/> SERVICIO

<b>NOMBRE:</b>		Visto bueno para la colocación de topes en la vía pública dentro de la cabecera municipal.	
<b>DESCRIPCIÓN:</b>			
Otorgar el visto bueno de factibilidad para la colocación de topes reductores de velocidad, para dar seguridad vial a la población en general.			
<b>FUNDAMENTO LEGAL:</b>		Artículo 28 fracción XIII, <u>Ley de Movilidad y Seguridad Vial del Estado de México y sus Municipios NORTEC-SECOM-01-2007 Norma técnica que establece las especificaciones para limitar la construcción de reductores de velocidad sobre la infraestructura carretera y vía primaria</u> Artículo 142 del Bando Municipal vigente.	
<b>DOCUMENTO A OBTENER:</b>		Oficio de visto bueno y/o factibilidad.	
<b>VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:</b>		La señalada en el documento.	<b>FUNDAMENTO LEGAL DE LA VIGENCIA:</b> No aplica
<b>¿SE REALIZA EN LÍNEA?:</b>		SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	<b>DIRECCIÓN WEB:</b> No aplica
<b>CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:</b>		Cuando se realiza la inspección y se verifica que es necesario en la vialidad solicitada	

ID	MODALIDADES DEL TRÁMITE O SERVICIO:	DESCRIPCIÓN DE LA MODALIDAD:
No Aplica	No aplica	No aplica

REQUISITOS: PERSONA FISICA			FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO DE LOS REQUISITOS:
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>	<b>ORIGINAL</b>	<b>COPIA(S)</b>	
Solicitud (Escrito libre) dirigida al C. Nicolás Romero Martínez Presidente Municipal Constitucional de Atlacomulco.	SI (1)	N/A	Artículo 8º de la <u>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos</u> , página 4.
Croquis de ubicación propuesta, para la colocación de reductores de velocidad.	SI (1)	N/A	Artículo 116 del <u>Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México</u> . Página 20.
Identificación Oficial, pasaporte, licencia para conducir, cédula profesional o de pasante, cartilla del servicio militar del solicitante.	N/A	SI (1)	Artículo 2.5 Bis, del <u>Código Civil del Estado de México</u> , pagina 4.  Destino archivo de la Coordinación de Movilidad.
<b>PERSONAS JURÍDICO-COLECTIVAS</b>	<b>ORIGINAL</b>	<b>COPIA(S)</b>	
Solicitud (Escrito libre) dirigida al C. Nicolás Romero Martínez, Presidente Municipal Constitucional de Atlacomulco.	SI (1)	N/A	Artículo 8º de la <u>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos</u> ..
Croquis de ubicación propuesta, para la colocación de señalamientos viales y/o pinta de pasos peatonales.	SI (1)	N/A	Artículo 116 del <u>Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México</u> .
Identificación Oficial, pasaporte, licencia para conducir, cédula profesional o de pasante, cartilla del servicio militar del solicitante.	N/A	SI (1)	Artículo 2.5 Bis, del <u>Código Civil del Estado de México</u> ,  Destino archivo de la Coordinación de Movilidad.

INSTITUCIONES PÚBLICAS	ORIGINAL	COPIA(S)	
Solicitud (Escrito libre) dirigida al C. Nicolás Romero Martínez, Presidente Municipal Constitucional de Atlacomulco.	SI (1)	N/A	Artículo 8° de la <u>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos</u> , página 4.
Croquis de ubicación propuesta, para la colocación de señalamientos viales y/o pinta de pasos peatonales.	SI (1)	N/A	Artículo 116 del <u>Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México</u> . Página 20.
Identificación Oficial, pasaporte, licencia para conducir, cédula profesional o de pasante, cartilla del servicio militar del solicitante.	N/A	SI (1)	Artículo 2.5 Bis, del <u>Código Civil del Estado de México</u> , pagina 4.
			Destino archivo de la Coordinación de Movilidad.

FORMATOS DESCARGABLES	No aplica		
PASOS A SEGUIR PARA EL TRÁMITE O SERVICIO			
1. La ciudadanía ingresa solicitud en la Coordinación de Atención Ciudadana.			
2. La Coordinación de Movilidad realizará la inspección para la colocación de tope.			
3. Se da respuesta a la solicitud, la cual se emite por la Coordinación de Movilidad.			
4. Realiza el oficio donde informa a la o el Ciudadano, si es factible o no su petición.			
5. Entrega respuesta a la Coordinación de Atención Ciudadana.			
HIPERVÍNCULOS DE LA INFORMACIÓN, ADICIONAL AL TRÁMITE (TUTORIALES, TRÍPTICOS, PROGRAMAS Y NOTICIAS)			
No aplica			
PLAZO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE EN CASO DE AUSENCIA O ERROR EN REQUISITOS:	No aplica	FUNDAMENTO JURÍDICO	No aplica
PLAZO DEL SOLICITANTE PARA SUBSANAR LA PREVENCIÓN:	No aplica	FUNDAMENTO JURÍDICO	No aplica

DURACIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO:	30 minutos		PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA:	10 días			
COSTO:	Gratuito						
FUNDAMENTO JURÍDICO:	No Aplica						
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?	No Aplica						
OTRAS ALTERNATIVAS:	No Aplica						

CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	No Aplica						
APLICA AFIRMATIVA FICTA	No Aplica			FUNDAMENTO JURÍDICO	No Aplica		
DERECHOS DE LOS USUARIOS ANTE ACTOS DE CORRUPCIÓN	Denuncia ante Contraloría Municipal Avenida Roberto Barrios Castro S/N, Colonia las Fuentes 712 12 46050			FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículo 95 fracción II de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios y artículo 19 fracción XIX del Bando Municipal Vigente.		

DERECHOS DE LOS USUARIOS ANTE INCUMPLIMIENTO EN LOS DATOS AQUÍ MANIFESTADOS	Protesta Ciudadana		FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículo 62 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios.
DERECHOS DE LOS USUARIOS ANTE LA NEGATIVA	No Aplica		FUNDAMENTO JURÍDICO	No Aplica
¿APLICA INSPECCIÓN, VERIFICACIÓN O VISITA DOMICILIARIA (previa, durante o después de la resolución del trámite o servicio)?	SI	NO x	NOMBRE DE LA INSPECCIÓN, VERIFICACIÓN O VISITA DOMICILIARIA	No Aplica
SUJETO OBLIGADO QUE LA REALIZA:	C. Nabor Segundo Linares Coordinador de Movilidad		DOCUMENTOS QUE DEBERÁ CONSERVAR PARA SU REALIZACIÓN:	Solicitud
OBJETIVO DE LA INSPECCIÓN, VERIFICACIÓN O VISITA DOMICILIARIA	No Aplica			

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:				
Comisaría Municipal de Atlacomulco				Coordinación de Movilidad				
TITULAR DE LA UNIDAD:		Nabor Segundo Linares						
DOMICILIO:	CALLE	Circuito Vial Jorge Jiménez Cantú Poniente			NO. EXT.	S/N	NO. INT.	S/N
COLONIA:	Las Fuentes			MUNICIPIO:	Atlacomulco			
C.P.:	50455	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN		De 09:00 a 16:00 horas de lunes a viernes				
LADA:	TELÉFONOS:		EXTENSIÓN	CORREO ELECTRÓNICO:				
712	1220600		No Aplica	No Aplica				
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>								
OFICINA:	No Aplica							
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	No Aplica							
DOMICILIO:	CALLE	No Aplica			NO. EXT.	No Aplica	NO. INT.	No Aplica
COLONIA:	No Aplica			MUNICIPIO:	No Aplica			
C.P.:	No Aplica	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		No Aplica				
LADA:	TELÉFONOS:		EXTENSIÓN	CORREO ELECTRÓNICO:				
No Aplica	No Aplica		No Aplica	No Aplica				
MUNICIPIOS QUE ATIENDE:	No Aplica							

<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>	
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Importancia de los topes?
RESPUESTA:	Garantizan la integridad entre conductores y peatón obligando a los automovilistas a reducir velocidades en calles con alto riesgo vial.

<b>PREGUNTA FRECUENTE 2:</b>	<b>¿Cuándo se colocan de topes?</b>
<b>RESPUESTA:</b>	Previo análisis técnico, solo en aquellos lugares donde se requieren.
<b>PREGUNTA FRECUENTE 3:</b>	<b>¿Qué características deben tener los topes?</b>
<b>RESPUESTA:</b>	Se utilizan materiales adecuados que garanticen su desempeño operativo y funcional considerando su durabilidad, resistencia, visibilidad etc.
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>	
No Aplica	

 <p>RESPONSABLE</p> <p>2025</p> <p>Movilidad</p> <p>Nabor Segundo Linares. Coordinador de Movilidad</p>	 <p>VALIDÓ Y AUTORIZO</p> <p>2025</p> <p>Comisaría Municipal</p> <p>Néstor Capetillo Peralta Comisario Municipal de Atacomulco</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p><b>MARZO DE 2025</b></p>
--	--	--